

EXPTE. SUMIN. – PASA 24/06/1149

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

SUMINISTROS

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDILLAS EN DISTINTAS BARRIADAS DEL DISTRITO Nº5 PALMA – PALMILLA

Junta Municipal de Distrito 5 Palma Palmilla
C/ Doctor Gálvez Moll, 11.
29011 Málaga

+34 951 926 045
distrito5@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	DÜbqN6Yda2fBX63xMKgzLw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel García Piñero	Firmado	18/10/2024 14:55:00	
Observaciones		Página	1/18	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DÜbqN6Yda2fBX63xMKgzLw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS

1.- DENOMINACIÓN DEL CONTRATO.

Suministro e instalación de barandillas en distintas barriadas del distrito nº5 Palma – Palmilla.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato está constituido por el suministro e instalación de barandillas en distintas barriadas distrito Palma Palmilla.

Actualmente, las barandillas que sirven de protección presentan un estado deteriorado que motiva la necesidad de su conservación y renovación. Las unidades objeto del contrato son las que se relacionan en el anexo I adjunto

3.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES DEL CONTRATO.

Las características técnicas del suministro son las relacionan en el anexo I adjunto.

4.- FORMA DE PRESTACIÓN DEL CONTRATO.

El contratista deberá tener acabados los trabajos en el plazo de un (1) mes desde la formalización del contrato.

Todos los medios técnicos y personales necesarios para su ejecución deberán ser aportados por el contratista.

La empresa adjudicataria estará sujeta, en el cumplimiento de este contrato, a las directrices e instrucciones del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y, concretamente, a las del Responsable Municipal del Contrato.

La relación entre Entidad o Empresa-Ayuntamiento, se canalizará a través del responsable municipal del contrato, y un coordinador del servicio nombrado por la empresa adjudicataria al objeto de evaluar incidencias que se produzcan en la prestación del contrato, que actuará como interlocutor del contratista con el Ayuntamiento.

4.1.- Requisitos del adjudicatario para la ejecución del contrato.

Para la ejecución del presente contrato, la entidad adjudicataria deberá contar con trabajadores cualificados con arreglo a lo dispuesto en los artículos 145 y 146 de la LCSP, que deberán estar identificados en todo momento como trabajadores de la empresa adjudicataria mediante el uso de una tarjeta identificativa. Así mismo deberá contar con los medios materiales necesarios para atender las actuaciones objeto del contrato, asumiendo los costes derivados de la relación de dependencia de dicho personal, que en ningún caso se considerará como personal municipal, así como todas las responsabilidades y relaciones laborales con el mismo dando cumplimiento a cuanto obligan las leyes en materia laboral, siendo esencial la obligación de aplicar el convenio colectivo sectorial que legalmente corresponda y especialmente el pago del salario a los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato, pudiendo ser requerido para que aporte documentación acreditativa de su cumplimiento. Re caerá únicamente sobre el contratista cuantas responsabilidades se deriven del incumplimiento de tales obligaciones.

Junta Municipal de Distrito 5 Palma Palmilla
C/ Doctor Gálvez Moll, 11.
29011 Málaga

+34 951 926 045
distrito5@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	DUBqN6Yda2fBX63xMKgzLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel García Piñero	Firmado	18/10/2024 14:55:00
Observaciones		Página	2/18
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DUBqN6Yda2fBX63xMKgzLw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



A la extinción de este contrato, no podrá producirse, en ningún caso, la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos contratados como personal del Ayuntamiento de Málaga, de conformidad con lo establecido en el art. 308.2 de la LCSP.

El personal que realice los trabajos objeto de este contrato no tendrá vinculación laboral alguna con este Ayuntamiento, y llevará a cabo única y exclusivamente las prestaciones determinadas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas. A tal fin, el responsable del contrato y demás empleados de la Junta de Distrito deberán abstenerse de realizar actos que impliquen el ejercicio de facultades que, como parte de la relación jurídico laboral, le corresponden a la empresa contratista.

4.2.- Responsabilidad

La empresa adjudicataria se compromete al cumplimiento de las condiciones especificadas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, así como a las directrices que en relación con el asunto marque el responsable de contrato.

El responsable municipal del contrato determinará si la prestación realizada por el contratista se ajusta a las prescripciones establecidas para su ejecución y cumplimiento, requiriendo, en su caso, la realización de las prestaciones contratadas y la subsanación de los defectos observados con ocasión de su recepción. Si los trabajos efectuados no se adecúan a la prestación contratada, como consecuencia de vicios o defectos imputables al contratista, podrá rechazar la misma quedando exento de la obligación de pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.

El adjudicatario del contrato será responsable único y exclusivo, en relación al suministro realizado, de los daños y perjuicios que ocasione tanto a esta Corporación y personal dependiente de la misma, como a terceras personas, comprometiéndose igualmente a cumplir estrictamente todas las normas que se refieran a las actividad a desarrollar.

Si la prestación no reúne las condiciones necesarias para proceder a su recepción, se dictarán por escrito las instrucciones precisas para que subsane los defectos observados y cumpla sus obligaciones en el plazo que para ello se fije, no procediendo la recepción hasta que dichas instrucciones hayan sido cumplimentadas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 311.2 de la LCSP, el contratista será responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y suministros realizados, así como de las consecuencias que se deduzcan para la Administración o para terceros de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 314 y 315 de la LCSP el contratista será responsable de los defectos, insuficiencias técnicas, errores materiales, omisiones e infracciones de preceptos legales o reglamentarios de los que adolezcan los proyectos que realice íntegramente. Dicha responsabilidad implicará la obligación de llevar a cabo su subsanación y, en su caso, las indemnizaciones que, en los término de los artículos anteriormente mencionados de la LCSP, correspondan.

El adjudicatario suscribirá a su cargo y mantendrá en vigor durante la vigencia del presente contrato y hasta su completa finalización una póliza de seguro de responsabilidad civil. Dicho seguro de responsabilidad civil deberá tener un límite de indemnización no inferior a 300.000,00 euros por siniestro y año para cubrir los daños materiales y/o personales y perjuicios consecuenciales ocasionados a terceros.

Las empresas adjudicatarias están obligadas a observar y cumplir cuantas medidas de seguridad sean preceptivas por la legislación vigente, así como todos aquellos que le sean exigidos por el responsable municipal del contrato.

Código Seguro De Verificación	DUBqN6Yda2fBX63xMKgzLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel García Piñero	Firmado	18/10/2024 14:55:00
Observaciones		Página	3/18
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DUBqN6Yda2fBX63xMKgzLw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4.3.- Obligaciones laborales, sociales y de transparencia

El contratista está obligado al cumplimiento de la normativa vigente en materia laboral y de seguridad social. Asimismo, está obligado al cumplimiento del Real Decreto

Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, así como de las normas que se promulguen durante la ejecución del contrato.

La empresa adjudicataria está obligada a observar y cumplir lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos Laborales, y del Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por Real Decreto 39/1997, de 17 de enero así como todas aquellas medidas de seguridad que sean preceptivas por la legislación vigente y sean exigidos por la dirección facultativa y por la Dirección Técnica en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Asimismo el contratista está obligado al cumplimiento del Estatuto de los Trabajadores y demás disposiciones que regulen relaciones entre patronal y trabajadores, Seguridad Social, accidentes de trabajo así como cualquier otro aspecto relacionado con la seguridad laboral de obligado cumplimiento. Así mismo el adjudicatario deberá tener plena observancia de la legislación vigente en materia de seguridad y salud.

La empresa contratista está obligada a cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación, especialmente las condiciones salariales con respecto a los trabajadores que dedique a la ejecución del contrato.

Cualquier duda o discrepancia en el desarrollo de los trabajos, se consensuará con el responsable municipal del contrato.

El adjudicatario será responsable de accidentes, daños, perjuicios y transgresiones que ocurran o puedan ocurrir como consecuencia directa o indirecta de la ejecución de los trabajos, debiendo cumplir lo determinado en el vigente reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo y Legislación Complementaria.

4.4.- Horarios, personal y medios del adjudicatario.

El adjudicatario desempeñará el contrato a través de sus propios medios y con las colaboraciones técnicas y de personal que estime oportunas, cuyos costes asumirá, no pudiendo ejercer funciones reservadas a los funcionarios públicos por el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico de Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre). Para llevar a cabo todas las actuaciones englobadas en este proyecto, se considera que es necesaria, por parte de la empresa adjudicataria, una inversión en horas no menor de 420 horas, dentro del periodo de ejecución.

La distribución horaria supone una estimación.

La supervisión y seguimiento del desarrollo del contrato, así como el cumplimiento de los objetivos establecidos, será realizada por el responsable de contrato.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

EL JEFE DEL DISTRITO PALMA PALMILLA
Fdo.: Juan Manuel García Piñero

Junta Municipal de Distrito 5 Palma Palmilla
C/ Doctor Gálvez Moll, 11.
29011 Málaga

+34 951 926 045
distrito5@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	DUBqN6Yda2fBX63xMKgzLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel García Piñero	Firmado	18/10/2024 14:55:00
Observaciones		Página	4/18
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DUBqN6Yda2fBX63xMKgzLw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO I
E27.B BARANDILLAS

E27.BA.00.001	BARANDILLA AC. CAL. BAST. SENC. PLET. ENTREP. CUADRAD. 14 mm	m		
	Barandilla en acero laminado en caliente formada por: bastidor sencillo de pletina de 60,8 mm, entrepaño de barrotes de cuadradillo de 14 mm y anclajes a elementos de fábrica o forjados, incluso p.p. de material de agarre y colocación. Medida la longitud ejecutada.			
X05.C0.001	CUADRILLA ALBANILERIA, OFICIAL 1ª Y PEON ESP.	0,500 h	41,52	20,76
T01.00.017	Of. 1º cerrajero-chapista	0,400 h	21,14	8,46
B70.AA.00.001	ACERO EN CUADRADILLOS MANUFACTURADO	15,400 kg	2,50	38,50
B70.AA.00.002	ACERO EN PLETINAS MANUFACTURADO	10,000 kg	3,00	30,00
B99.00.00.003	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	2,000 u	0,86	1,72
B99.00.00.004	PEQUEÑO MATERIAL	1,000 u	1,00	1,00
	Suma la partida			100,44
	Costes indirectos		9%	9,04
	TOTAL PARTIDA			109,48
E27.BA.00.002	BARANDILLA AC. FRIO BAST. SENC. Y ENTRP. TUBO 50x25x2 mm	m		
	Barandilla en acero laminado en frío formada por: bastidor sencillo y entrepaño de barrotes de tubo de 50x25x2 mm anclajes a elementos de fábrica o forjados, incluso p.p. de material de agarre y colocación. Medida la longitud ejecutada.			
X05.C0.001	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	0,500 h	41,52	20,76
T01.00.017	Of. 1º cerrajero-chapista	0,400 h	21,14	8,46
B70.AA.00.006	ACERO EN PERFILES TUBULARES MANUFACTURADO	22,800 kg	2,85	64,98
B99.00.00.003	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	2,000 u	0,86	1,72
B99.00.00.004	PEQUEÑO MATERIAL	1,000 u	1,00	1,00
	Suma la partida			96,92
	Costes indirectos		9%	8,72
	TOTAL PARTIDA			105,64
E27.BA.00.003	BARANDILLA AC. BAST. DOBLE TUBO, ENTREP. MALLA	m		
	Barandilla en acero formada por: bastidor con doble barandal en tubo laminado en frío de diám.60x2 mm y diám. 40x2 mm, entrepaño de malla galvanizada con marco laminado en caliente de 25x30 mm y pletina de 20x5 mm, separadores de entrepaño de tubo diám. 20x1,5 mm, anclajes a elementos de fábrica o forjados, incluso p.p. de material de agarre y colocación. Medida la longitud ejecutada.			
X05.C0.001	CUADRILLA ALBAÑILERIA, OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	0,600 h	41,52	24,91
T01.00.017	Of. 1º cerrajero-chapista	0,400 h	21,14	8,46
B70.AA.00.002	ACERO EN PLETINAS MANUFACTURADO	1,850 kg	3,00	5,55
B70.AA.00.005	ACERO EN PERFILES NORMALIZADOS MANUFACTURADO	3,190 kg	2,60	8,29
B70.AA.00.006	ACERO EN PERFILES TUBULARES MANUFACTURADO	7,700 kg	2,85	21,95
B99.00.00.003	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	3,000 u	0,86	2,58
B99.00.00.004	PEQUEÑO MATERIAL	2,000 u	1,00	2,00
	Suma la partida			73,74
	Costes indirectos		9%	6,64
	TOTAL PARTIDA			80,38
E27.BA.00.004	BARANDILLA AC. CAL. BAST. SENC. PLET. ENTREP. CUADRAD. 12 mm	m		
	Barandilla en acero laminado en caliente formada por: bastidor sencillo de pletina de 40x8 mm, entrepaño de barrotes de cuadradillo de 12 mm y anclajes a elementos de fábrica o forjados, incluso p.p. de material de agarre y colocación. Medida la longitud ejecutada.			
X05.C0.001	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	0,500 h	41,52	20,76
T01.00.017	Of. 1º cerrajero-chapista	0,400 h	21,14	8,46
B70.AA.00.001	ACERO EN CUADRADILLOS MANUFACTURADO	12,000 kg	2,50	30,00
B70.AA.00.002	ACERO EN PLETINAS MANUFACTURADO	7,400 kg	3,00	22,20
B70.AA.00.002	ACERO EN PLETINAS MANUFACTURADO	7,400 kg	3,00	22,20
B99.00.00.003	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	2,000 u	0,86	1,72
B99.00.00.004	PEQUEÑO MATERIAL	1,000 u	1,00	1,00
	Suma la partida			84,14
	Costes indirectos		9%	7,57

Código Seguro De Verificación	DUBqN6Yda2fBX63xMKgzLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel García Piñero	Firmado	18/10/2024 14:55:00
Observaciones		Página	5/18
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DUBqN6Yda2fBX63xMKgzLw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



TOTAL PARTIDA 91,71

E27.BA.00.005	BARANDILLA AC. CAL. PLET. GALVANIZ. ELECTROSOLDADAS	m			
	Barandilla en acero laminado en caliente de pletinas galvanizadas electrosoldadas, formada por marco perimetral de pletina de 20x2 mm con taladros, entrepaño de retícula de 60x60 sistema manual con pletinas portantes de 20x2 mm con encastres y pletinas separadoras de 10x2 mm soldadas entre si, anclajes a elementos de fábrica o forjado, incluso corte y elaboración, acoplamiento y montaje, lijado, imprimación con 40 micras de minio plomo y p.p. de soldaduras, piezas especiales, material de agarre y colocación. Medida la longitud ejecutada.				
X05.CO.001	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	0,600 h	41,52	24,91	
T01.00.017	Of. 1ª cerrajero-chapista	0,400 h	21,14	8,46	
B70.SB.00.002	BARANDILLA RETIC. 60X60 CM PLETINAS 20.2, 10.2	1,000 m	57,76	57,76	
B99.00.00.003	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	2,000 u	0,86	1,72	
B99.00.00.004	PEQUEÑO MATERIAL	1,500 u	1,00	1,50	

Suma la partida 94,35

Costes indirectos 9% 8,49

TOTAL PARTIDA 102,84

E27.BA.00.006	BARANDILLA AC. FRIO BAST. SENC. Y ENTREP. TUBO 40x20x2 mm	m			
	Barandilla en acero laminado en frío formada por: bastidor sencillo, entrepaño de barrotes de tubo de 40x20x2 mm anclajes a elementos de fábrica o forjados, incluso p.p. de material de agarre y colocación. Medida la longitud ejecutada.				
X05.CO.001	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	0,500 h	41,52	20,76	
T01.00.017	Of. 1ª cerrajero-chapista	0,400 h	21,14	8,46	
B70.AA.00.006	ACERO EN PERFILES TUBULARES MANUFACTURADO	18,100 kg	2,85	51,59	
B99.00.00.003	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	2,000 u	0,86	1,72	
B99.00.00.004	PEQUEÑO MATERIAL	1,000 u	1,00	1,00	

Suma la partida 83,53

Costes indirectos 9% 7,52

TOTAL PARTIDA 91,05

E27.BA.00.007	BARANDILLA DE CERRAJERÍA ARTÍSTICA	m			
	Barandilla de cerrajería artística formada por: barrotes verticales de cuadrillos de 16 mm separados eje 15 cm marco de pletinas de 60x8 mm; tres macollas por barrote, de base de 40x35 mm, intermedia de 70x35 mm y anilla de 20x35 mm, incluso p.p. de anclajes a elementos de fábrica o forjados, material de agarre, colocación y ayudas de albañilería. Medida la longitud ejecutada.				
X05.CO.001	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	0,500 h	41,52	20,76	
T01.00.017	Of. 1ª cerrajero-chapista	2,000 h	21,14	42,28	
B70.AA.00.001	ACERO EN CUADRILLOS MANUFACTURADO	14,000 kg	2,50	35,00	
B70.AA.00.002	ACERO EN PLETINAS MANUFACTURADO	7,800 kg	3,00	23,40	
B84.JO.00.009	MACOLLA DE ANILLA 20X35 DIAG. INTERIOR 16 MM	2,350 u	0,31	0,73	
B84.JO.00.010	MACOLLA DE BASE 40X35 DIAG. INTERIOR 16 MM	14,000 u	0,55	7,70	
B84.JO.00.011	MACOLLA INTERMEDIA 70X35 DIAG. INTERIOR 16 MM	2,350 u	1,18	2,77	
B99.00.00.003	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	4,000 u	0,86	3,44	
B99.00.00.004	PEQUEÑO MATERIAL	1,000 u	1,00	1,00	

Suma la partida 137,08

Costes indirectos 9% 12,34

TOTAL PARTIDA 149,42

E27.BA.00.008	BARANDILLA ESCALERA AC. CAL. BAST. PLET. ENTREP. CUADRILLO	m			
	Barandilla de escalera en acero laminado en caliente, formada por: bastidor sencillo de pletina de 40x8 mm, entrepaño de barrotes de cuadrillos de 12 mm y anclajes a elementos de fábrica o forjados, incluso p.p. de material de agarre y colocación. Medida la longitud ejecutada.				
X05.CO.001	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	0,600 h	41,52	24,91	
T01.00.017	Of. 1ª cerrajero-chapista	0,400 h	21,14	8,46	

Código Seguro De Verificación	DUBqN6Yda2fBX63xMKgzLw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel García Piñero	Firmado	18/10/2024 14:55:00	
Observaciones		Página	6/18	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DUBqN6Yda2fBX63xMKgzLw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

B70.AA.00.001	ACERO EN CUADRADILLOS MANUFACTURADO	10,150 kg	2,50	25,38
B70.AA.00.002	ACERO EN PLETINAS MANUFACTURADO	5,200 kg	3,00	15,60
B99.00.00.003	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	3,000 u	0,86	2,58
B99.00.00.004	PEQUEÑO MATERIAL	2,000 u	1,00	2,00

Suma la partida		78,93
Costes indirectos	9%	7,10

TOTAL PARTIDA 86,03

E27.BA.00.009 BARANDILLA ESCALERA AC. FRIO BAST. Y ENTREP. TUBO m
Barandilla de escalera en acero laminado en frío formado por: bastidor sencillo y entrepaño de barrotes de tubo de 40x20x2 mm anclajes a elementos de fábrica o forjados, incluso p.p. de material de agarre y colocación. Medida la longitud ejecutada.

X05.C0.001	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, OFICIAL 1º Y PEÓN ESP.	0,600 h	41,52	24,91
T01.00.017	Of. 1º cerrajero-chapista	0,400 h	21,14	8,46
B70.AA.00.006	ACERO EN PERFILES TUBULARES MANUFACTURADO	18,100 kg	2,85	51,59
B99.00.00.003	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	3,000 u	0,86	2,58
B99.00.00.004	PEQUEÑO MATERIAL	2,000 u	1,00	2,00

Suma la partida		89,54
Costes indirectos	9%	8,06

TOTAL PARTIDA 97,60

E27.BA.00.010 BARANDILLA ESCALERA AC. CAL. PLET. GALVANIZ. ELECTROSOLDADO m
Barandilla de escalera en acero laminado en caliente de pletinas galvanizadas electrosoldadas, formada por marco perimetral de pletina de 20x2 mm con taladros, entrepaño de retícula de 60x60 sistema manual con pletinas portantes de 20x2 mm con encastres y pletinas separadores de 10x2mm soldadas entre si, anclajes a elementos de fábrica o forjado, incluso corte y elaboración, acoplamiento y montaje, lijado, imprimación con 40 micras de minio plomo y p.p. de soldaduras, piezas especiales, material de agarre y colocación. Medida la longitud ejecutada.

X05.C0.001	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, OFICIAL 1º Y PEÓN ESP.	0,650 h	41,52	26,99
T01.00.017	Of. 1º cerrajero-chapista	0,400 h	21,14	8,46
B70.SB.00.001	BARANDILLA ESC. ALUM. RETIC. 60X60 CM PLETINAS 20.2, 10.2	1,000 m	44,75	44,75
B99.00.00.003	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	3,000 u	0,86	2,58
B99.00.00.004	PEQUEÑO MATERIAL	2,500 u	1,00	2,50

Suma la partida		85,28
Costes indirectos	9%	7,68

TOTAL PARTIDA 92,96

E27.BA.00.011 BARANDILLA RAMPA PERS CON DISC AC. FRIO PASAMANOS TUBO 50x4 mm m
Barandilla de rampa accesible para personas con discapacidad en acero laminado en frío: bastidor con perfiles tipo T de 50.6 mm cada metro y pasamanos con tubulara de 50.4 mm anclajes a elementos de fábrica o forjados, incluso p.p. de material de agarre y colocación. Medida la longitud ejecutada.

X05.C0.001	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, OFICIAL 1º Y PEÓN ESP.	0,600 h	41,52	24,91
T01.00.017	Of. 1º cerrajero-chapista	0,400 h	21,14	8,46
B70.AA.00.002	ACERO EN PLETINAS MANUFACTURADO	2,110 kg	3,00	6,33
B70.AA.00.006	ACERO EN PERFILES TUBULARES MANUFACTURADO	2,400 kg	2,85	6,84
B99.00.00.003	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	3,000 u	0,86	2,58
B99.00.00.004	PEQUEÑO MATERIAL	2,000 u	1,00	2,00
B99.00.00.004	PEQUEÑO MATERIAL	2,000 u	1,00	2,00

Suma la partida		51,12
Costes indirectos	9%	4,60

TOTAL PARTIDA 55,72

Junta Municipal de Distrito 5 Palma Palmilla
C/ Doctor Gálvez Moll, 11.
29011 Málaga

+34 951 926 045
distrito5@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	DÜbqN6Yda2fBX63xMKgzLw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel García Piñero	Firmado	18/10/2024 14:55:00	
Observaciones		Página	7/18	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DÜbqN6Yda2fBX63xMKgzLw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

E27.BA.00.012	PASAMANOS ACERO INOXIDABLE DIAM. 50 mm	u			
	De pasamanos de acero inoxidable de 50 mm de diámetro, a 90 cm del suelo, fijado mediante soportes de acero inoxidable, atornillados al pasamanos y recibidos a la barandilla, incluso p.p. de pequeño material. Medida la longitud desarrollada.				
T01.00.015	Of. 1º carpintería	0,500 h	21,14	10,57	
T02.00.001	Oficial de 2º	0,300 h	20,84	6,25	
B70.AW.00.014	GARRA DE ACERO INOX. PARA PASAMANOS	2,000 u	4,16	8,32	
B70.AW.00.015	PASAMANOS DE AYUDA EN ACERO INOXIDABLE	4,530 m	54,00	244,62	
B99.00.00.004	PEQUEÑO MATERIAL	3,000 u	1,00	3,00	
Suma la partida					272,76
Costes indirectos				9%	24,55
TOTAL PARTIDA					297,31

E27.BA.00.013	DOBLE PASAMANOS ACERO INOXIDABLE DIAM. 50 mm	u			
	De doble pasamanos de acero inoxidable de 50 mm de diámetro, fijado mediante soportes de acero inoxidable, atornillados al pasamanos y recibidos a la barandilla, incluso p.p. de pequeño material. Medida la longitud desarrollada.				
T01.00.015	Of. 1º carpintería	0,500 h	21,14	10,57	
T02.00.001	Oficial de 2º	0,300 h	20,84	6,25	
B70.AW.00.014	GARRA DE ACERO INOX. PARA PASAMANOS	2,000 u	4,16	8,32	
B70.AW.00.015	PASAMANOS DE AYUDA EN ACERO INOXIDABLE	2,060 m	54,00	111,24	
B99.00.00.004	PEQUEÑO MATERIAL	3,000 u	1,00	3,00	
Suma la partida					139,38
Costes indirectos				9%	12,54
TOTAL PARTIDA					151,92

E27.BA.00.014	PASAMANOS AC. LAM. FRIO TUBO 50x4 mm	m			
	Pasamanos en acero tubular laminado en frío de 50x4mm de diám. con soportes cada 1 m de 30x2 mm de diám. anclados en los paramentos, incluso p.p. de material de agarre y colocación. Medido la longitud desarrollada.				
X05.C0.001	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, OFICIAL 1º Y PEÓN ESP.	0,300 h	41,52	12,46	
B70.AA.00.006	ACERO EN PERFILES TUBULARES MANUFACTURADO	4,530 kg	2,85	12,91	
B99.00.00.003	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	1,000 u	0,86	0,86	
B99.00.00.004	PEQUEÑO MATERIAL	1,000 u	1,00	1,00	
Suma la partida					27,23
Costes indirectos				9%	2,49
TOTAL PARTIDA					29,68

E27.BL.00.001	BARANDILLA ALUM. ANODIZADO ENTREP. POLICARBONATO	m			
	Barandilla en aluminio anodizado en su color 15 micras formada por: bastidor con doble barandal en tubo de 50x50 mm pasamano de perfil extruido de aleación de aluminio entropaño de policarbonato de 5 mm de espesor y anclajes a elementos de fábrica o forjados, incluso p.p. de material de agarre y colocación. Medida la longitud ejecutada.				
X05.C0.001	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, OFICIAL 1º Y PEÓN ESP.	0,500 h	41,52	20,76	
T01.00.017	Of. 1º cerrajero-chapista	0,300 h	21,14	6,34	
B70.SA.00.002	PERFIL PASAMANOS ALUM. ANODIZADO	1,000 m	6,00	6,00	
B70.SA.00.003	PERFIL ALUM. ANODIZADO 50X50X2 MM	3,200 m	8,54	27,33	
B75.P0.00.009	PLANCHA POLICARBONATO COMPACTO COLOR HIELO O INCOLORO 5 MM	0,600 m2	130,85	78,51	
B75.P0.00.009	PLANCHA POLICARBONATO COMPACTO COLOR HIELO O INCOLORO 5 MM	0,600 m2	130,85	78,51	
B99.00.00.003	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	2,000 u	0,86	1,72	
B99.00.00.004	PEQUEÑO MATERIAL	1,000 u	1,00	1,00	
Suma la partida					141,66
Costes indirectos				9%	12,75

Código Seguro De Verificación	DUBqN6Yda2fBX63xMKgzLw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel García Piñero	Firmado	18/10/2024 14:55:00	
Observaciones		Página	8/18	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DUBqN6Yda2fBX63xMKgzLw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

		TOTAL PARTIDA			154,41
E27.BL.00.002	BARANDILLA ALUM. ANODIZADO ENTREP. BARROTES TUBO	m			
	Barandilla en aluminio anodizado en su color 15 micras formada por: bastidor con doble barandal en tubo de 50x50 mm entrepaño de barrotes en tubo de 50x30 mm y anclajes a elementos de fábrica o forjados, incluso p.p. de material de agarre y colocación. Medida la longitud ejecutada.				
X05.C0.001	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	0,500 h	41,52	20,76	
T01.00.017	Of. 1º cerrajero-chapista	0,300 h	21,14	6,34	
B70.LW.00.001	TUBO ALUMINIO 50X30X2 MM	6,500 m	8,63	56,10	
B70.SA.00.003	PERFIL ALUM. ANODIZADO 50X50X2 MM	3,200 m	8,54	27,33	
B99.00.00.003	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	2,000 u	0,86	1,72	
B99.00.00.004	PEQUEÑO MATERIAL	1,000 u	1,00	1,00	
		Suma la partida			113,25
		Costes indirectos		9%	10,19
		TOTAL PARTIDA			
				123,44	
E27.BW.00.001	PASAMANOS INT. DE MADERA PINO O HAYA PARA BARNIZAR	u			
	De pasamanos de madera de pino o haya para barnizar de 32 mm de diámetro, a 90 cm del suelo, fijado mediante soportes de acero inoxidable, atornillados al pasamanos y recibidos a la barandilla, incluso p.p. de pequeño material. Medida la longitud desarrollada.				
T01.00.015	Of. 1º carpintería	0,500 h	21,14	10,57	
T02.00.001	Oficial de 2º	0,300 h	20,84	6,25	
B70.AW.00.014	GARRA DE ACERO INOX. PARA PASAMANOS	2,000 u	4,16	8,32	
B67.C0.00.016	PRECERCO MADERA PINO 90X35 MM	1,030 u	23,86	24,58	
B99.00.00.004	PEQUEÑO MATERIAL	3,000 u	1,00	3,00	
		Suma la partida			52,72
		Costes indirectos		9%	4,74
		TOTAL PARTIDA			
				57,46	
E27.BW.00.002	DOBLE PASAMANOS INT. DE MADERA PINO O HAYA PARA BARNIZAR	u			
	De doble pasamanos de madera de pino o haya para barnizar de 50 mm de diámetro, a 70 cm y a 90 cm del suelo, fijado mediante soportes de acero inoxidable, atornillados al pasamanos y recibidos a la barandilla, incluso p.p. de pequeño material. Medida la longitud desarrollada.				
T01.00.015	Of. 1º carpintería	0,500 h	21,14	10,57	
T02.00.001	Oficial de 2º	0,300 h	20,84	6,25	
B70.AW.00.014	GARRA DE ACERO INOX. PARA PASAMANOS	2,000 u	4,16	8,32	
B67.C0.00.016	PRECERCO MADERA PINO 90X35 MM	2,060 u	23,86	49,15	
B99.00.00.004	PEQUEÑO MATERIAL	3,000 u	1,00	3,00	
		Suma la partida			77,29
		Costes indirectos		9%	6,96
		TOTAL PARTIDA			
				84,25	
U01.04.00.003	LEVANTADO DE BARANDILLA DE ANTEPECHO PARA REUTILIZAR	m2			
	Levantado de barandilla de antepecho escalera ó similar, por medios manuales, incluso apilado de material válido en el lugar de acopio e obra, p.p. de retirada de escombros a pie de carga. Medida la superficie levantada.				
T04.00.001	Peón ordinario	0,250 h	20,38	5,10	
M08.M0.001	Compresor dos martillos	0,250 h	17,29	4,32	
M06.CB.013	Camión caja basculante 4x4 de 8 m3	0,003 h	35,00	0,11	
		Suma la partida			9,53
		Costes indirectos		9%	0,86
		TOTAL PARTIDA			
				10,39	

Código Seguro De Verificación	DUBqN6Yda2fBX63xMKgzLw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel García Piñero	Firmado	18/10/2024 14:55:00	
Observaciones		Página	9/18	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DUBqN6Yda2fBX63xMKgzLw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

U01.04.00.004	LEVANTADO DE BARANDILLA DE ANTEPECHO TRASLADO INST. MUNICIPALES	m2		
	Levantado de barandilla de antepecho escalera ó similar, por medios manuales, i/traslado y apilado de material en instalaciones municipales (a indicar por la D.F.), retirada de escombros a pie de carga y p.p. de costes indirectos, según NTE/ADD-18. Medida la superficie levantada.			
T04.00.001	Peón ordinario	0,250 h	20,38	5,10
M08.M0.001	Compresor dos martillos	0,300 h	17,29	5,19
M06.CB.013	Camión caja basculante 4x4 de 8 m3	0,050 h	35,00	1,75
	Suma la partida			12,04
	Costes indirectos		9%	1,08
	TOTAL PARTIDA			13,12
U01.04.00.005	LEVANTADO DE BARANDILLAS VERTEDERO	m2		
	Levantado de barandilla de antepecho escalera ó similar, por medios manuales, i/traslado de escombros a vertedero. Medida la superficie levantada.			
T04.00.001	Peón ordinario	0,300 h	20,38	6,11
M08.M0.001	Compresor dos martillos	0,100 h	17,29	1,73
B90.H0.00.003	CANON VERTEDERO O PLANTA DE RECICLAJE, PIED. HORM., AGLOM.	0,100 m3	3,06	0,31
M05.P0.013	Cargadora s/ruedas 82 CV/2 m3	0,010 h	50,00	0,50
M06.CB.013	Camión caja basculante 4x4 de 8 m3	0,080 h	35,00	2,80
	Suma la partida			11,45
	Costes indirectos		9%	1,03
	TOTAL PARTIDA			12,48
U10.05.00.006	MÓDULO DE BARANDILLA 140 CM. CON TUBO Ø 40 MM.	Ud		
	Módulo de barandilla pintada de 140 cm. con tubo Ø 40 mm. para delimitación de zonas tipo Aluche o similar, situada a pié de obra.			
B70.SB.00.015	MÓDULO DE BARANDILLA PINTADA	1,000 u	43,16	43,16
	Suma la partida			43,16
	Costes indirectos		9%	3,88
	TOTAL PARTIDA			47,04
U10.05.00.007	HORQUILLA DE SUJECCIÓN DE 140 X 30 CM.	Ud		
	Horquilla de sujeción de 140 x 30 cm, pintada para sujeción de Barandillas tipo Aluche situada a pié de obra.			
B99.00.00.056	HORQUILLA DE SUJECCIÓN DE 140 X 30 CM	1,000 u	20,31	20,31
	Suma la partida			20,31
	Costes indirectos		9%	1,83
	TOTAL PARTIDA			22,14
U10.05.00.008	MÓDULO DE BARANDILLA TIPO ESCOCÉS DE 240 X 70 CM.	Ud		
	Módulo de barandilla tipo escocés de 240 x 70 cm. (tramo rectangulares con malla diagonal entrelazada) situada a pié de obra.			
B70.SB.00.016	MÓDULO DE BARANDILLA TIPO ESCOCÉS	1,000 u	63,43	63,43
	Suma la partida			63,43
	Costes indirectos		9%	5,71
	TOTAL PARTIDA			69,14

Código Seguro De Verificación	DUBqN6Yda2fBX63xMKgzLw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel García Piñero	Firmado	18/10/2024 14:55:00	
Observaciones		Página	10/18	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DUBqN6Yda2fBX63xMKgzLw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

U10.05.00.009	POSTE 60 X 60 X 1'5 MM. Y 1'40 M.		Ud		
	Poste 60 x 60 x 1'5 mm. y 1'40 m. altura para sujeción de barandillas tipo escocés, situado a pié de obra.				
B86.W0.00.031	POSTE 60 X 60 X 1'5 MM. Y 1'40 M. ALTURA	1,000 u	29,01	29,01	
			Suma la partida		29,01
			Costes indirectos	9%	2,61
			TOTAL PARTIDA		31,62
U10.05.00.010	MÓDULO DE BARANDILLA PINTADA DE 140 CM.		Ud		
	Módulo de barandilla pintada de 140 cm. para delimitación de zonas tipo Batan o similar para jardinera, situada a pié de obra.				
B70.SB.00.014	MÓDULO DE BARANDILLA	1,000 u	39,19	39,19	
			Suma la partida		39,19
			Costes indirectos	9%	3,53
			TOTAL PARTIDA		42,72
U13.03.00.001	BAR. ZONA AJARDINADA. NUDO 40CM		MI		
	Barandilla jardín de 400mm de altura, construida en hierro, en acero Ø16 mm y pletina 30 x 6 mm, modelo Nudo VVP009 o similar, con estructura reforzada tratada con Ferrus, (tres capas aplicada tras limpieza con mediante granallado y consiste en un baño electrolítico, seguido de una capa de imprimación epoxi y un último recubrimiento de pintura poliéster en polvo color negro forja.), incluso p.p. de ancje con dados de hormigón. Medida la longitud ejecutada.				
T01.00.000	Oficial 1ª	0,500 h	21,14	10,57	
B70.SB.00.013	BARANDILLA JARDIN TIPO NUDO 400MM	1,000 m	103,75	103,75	
			Suma de la partida		114,321
			Costes indirectos	9%	10,29
			TOTAL PARTIDA		124,61
U13.03.00.002	BAR. METÁLICA 1,05 M.TUBO 80X40 MM. CON CALLE		MI.		
	Barandilla metálica de altura 1,05 m. formada por poste de pletina 40x8 mm. cada 2,00 m., pasamanos de tubo de 80x40 mm. y una calle paralela superior formada por pletina 40x8 mm o tubo 40x20 mm. y pletina maciza en parte inferior de 40x8 mm. a una altura de 5 cm., barrotes de tubo verticales cuadrados de 20x20 mm., macizo colocados con una separación libre máxima de 100 mm., placa metálica de anclaje 100 x 100 x 6 mm. fijación mediante tacos metálicos galvanizados, pintada con pintura antioxidante o color, totalmente instalada.Medida la longitud ejecutada.				
T01.00.000	Oficial 1ª	0,500 h	21,14	10,57	
B95.B0.00.007	BARANDILLA A PIE DE OBRA	1,000 m	160,94	160,94	
B28.EW.00.056	TACO METÁLICO GALV. TIPO HSA M-10	2,000 u	2,00	4,00	
			Suma la partida		175,51
			Costes indirectos	9%	15,80
			TOTAL PARTIDA		191,31
U13.03.00.003	BAR. METÁLICA 1,05 M. TUBO 60X40 MM. SIN CALLE		MI.		
	Barandilla metálica de altura 1,05 m. formada por poste de pletina 40x8 mm cada 2,00 m., pasamanos de tubo de 60x40 mm. y pletina maciza en parte inferior de 40x8 mm. a una altura de 5 cm., barrotes verticales cuadrados de tubo 20x20 mm., macizo colocados con una separación libre máxima de 100 mm., placa metálica de anclaje 100 x 100 x 6 mm. fijación mediante tacos metálicos galvanizados, pintada con pintura antioxidante o color, totalmente instalada. Medida la longitud ejecutada.				
T01.00.000	Oficial 1ª	0,500 h	21,14	10,57	
B95.B0.00.008	BARANDILLA A PIE DE OBRA	1,000 m	146,03	146,03	

Código Seguro De Verificación	DUBqN6Yda2fBX63xMKgzLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel García Piñero	Firmado	18/10/2024 14:55:00
Observaciones		Página	11/18
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DUBqN6Yda2fBX63xMKgzLw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



B28.EW.00.056	TACO METÁLICO GALV. TIPO HSA M-10	2,000 u	2,00	4,00	
					Suma la partida 160,60
					Costes indirectos 9% 14,45
					TOTAL PARTIDA 175,05

U13.03.00.004	BAR. METÁLICA 1,05 M. TUBO 60X40 MM. CON CALLE MI.				
	Barandilla tubular de altura 0,60 m., formada por tubo de acero 50 mm. de diámetro y división horizontal con tubo de 40 mm. de diámetro, pilares de tubo 50 mm., cada 2,00 m., colocada mediante placas metálicas de 100 x 100 x 6 mm., fijada mediante tacos metálicos galvanizados, pintada con pintura antioxidante, totalmente instalada. Medida la longitud ejecutada.				
T01.00.000	Oficial 1ª	0,500 h	21,14	10,57	
B95.B0.00.014	BARANDILLA A PIE DE OBRA	1,000 m	103,13	103,13	
B28.EW.00.056	TACO METÁLICO GALV. TIPO HSA M-10	2,000 u	2,00	4,00	
					Suma la partida 117,70
					Costes indirectos 9% 10,59
					TOTAL PARTIDA 128,29

U13.03.00.005	BAR. METÁLICA 1,05 M. TUBO DIÁM. 50 MM. MI.				
	Barandilla tubular de altura 1,05 m. formada por doble pasamanos con tubo de acero 50 mm. de diámetro y división horizontal con tubo de 50 mm. de diámetro, pilares de pletina 40x8 mm. cada 2,00 m. y otra pletina a 5 cm. de cota de pavimento con otra pletina en paralelo 40x8 mm., colocada mediante placas metálicas de 100 x 100 x 6 mm., y tubos verticales de 20x20 mm, fijadas mediante tacos metálicos galvanizados, pintada con pintura antioxidante, totalmente instalada. Medida la longitud ejecutada.				
T01.00.000	Oficial 1ª	0,500 h	21,14	10,57	
B95.B0.00.017	BARANDILLA A PIE DE OBRA	1,000 m	107,81	107,81	
B28.EW.00.056	TACO METÁLICO GALV. TIPO HSA M-10	2,000 u	2,00	4,00	
					Suma la partida 122,38
					Costes indirectos 9% 11,01
					TOTAL PARTIDA 133,39

U13.03.00.006	BAR. METÁLICA 1,05 M. TUBO 60X30 MM. MI.				
	Barandilla metálica de altura 1,05 m., formada por poste de tubo 40x40 mm. o 40x20 mm o pletina 40x8 mm, cada 2 m., pasamanos de tubo 60x30 mm., pletina horizontal en parte inferior maciza de 40x8 mm. o tubo 40x20 mm a cinco centímetros de cota rasante, barrotes verticales de tubo 40x15 mm., con una separación libre máxima entre barrotes de 100 mm., placa metálica de anclaje 120 x 160 x 6 mm., fijación mediante tacos galvanizados, pintada con pintura antioxidante, totalmente instalada. Medida la longitud ejecutada.				
T01.00.000	Oficial 1ª	0,500 h	21,14	10,57	
B95.B0.00.016	BARANDILLA A PIE DE OBRA	1,000 m	135,09	135,09	
B28.EW.00.056	TACO METÁLICO GALV. TIPO HSA M-10	3,000 u	2,00	6,00	
					Suma la partida 151,66
					Costes indirectos 9% 13,65
					TOTAL PARTIDA 165,31

U13.03.00.007	BAR. METÁLICA 1,05 M. TUBO DIÁM. 80 MM. MI.				
	Barandilla metálica de altura 1,05 m., formada por poste de tubo 100x100x2 mm, cada 2 m., cuatro tubos de diam. 80 mm. pasantes uno de pasamanos, fijación a suelo mediante placa metálica de anclaje 200 x 200 x 6 mm., fijación mediante tacos metálicos galvanizado, pintado con pintura antioxidante, totalmente instalada. Medida la longitud ejecutada.				

Código Seguro De Verificación	DUBqN6Yda2fBX63xMKgzLw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel García Piñero	Firmado	18/10/2024 14:55:00	
Observaciones		Página	12/18	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DUBqN6Yda2fBX63xMKgzLw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

T01.00.000	Oficial 1ª	0,500 h	21,14	10,57
B95.B0.00.018	BARANDILLA A PIE DE OBRA	1,000 m	125,48	125,48
B28.EW.00.056	TACO METÁLICO GALV. TIPO HSA M-10	3,000 u	2,00	6,00

Suma la partida	142,05
Costes indirectos	9% 12,78

TOTAL PARTIDA 154,83

U13.03.00.008 BAR. METALICA 1,05 M. TUBO 80X40 MM. SIN CALLE MI.
 Barandilla metálica de altura 1,05 m., fabricada mediante pasamanos de tubo 80x40 mm., pilares de tubo 40x40 mm. con placa de anclaje de 200x400 mm. para atornillar en obra, un tubo de 40x40 mm. o 40x20 mm. o pletina 40x8 mm. horizontal en la parte inferior a una cota de cinco cm. de la cota de rasante existente y barros de tubo en vertical de 20x20 mm. separados entre caras 10 cm., fijación mediante tacos metálicos galvanizados, pintada con pintura antioxidante, totalmente instalada. Medida la longitud ejecutada.

T01.00.000	Oficial 1ª	1,000 h	21,14	21,14
B95.B0.00.019	BARANDILLA A PIE DE OBRA	1,000 m	210,39	210,39
B28.EW.00.056	TACO METÁLICO GALV. TIPO HSA M-10	3,000 u	2,00	6,00

Suma la partida	237,53
Costes indirectos	9% 21,38

TOTAL PARTIDA 258,91

U13.03.00.009 BAR. METÁLICA 1,05 M. TUBO 100X40 MM. CON CALLE MI.
 Barandilla metálica de altura 1,05 m., fabricada mediante pasamanos de tubo 100x40 mm., pilares de doble T 80x45 mm. con placa de anclaje de 200x200x6 mm. para atornillar en obra, dos tubos horizontales de 40x40 mm., uno en parte intermedia haciendo la parte horizontal superior con separación de 100 mm. y otra inferior de tubo 40x40 mm. o pletina 40x8 mm., barros verticales de tubo de 20x20 mm con una separación de la rasante existente de 5 cm., fijación mediante tacos metálicos galvanizados, pintada con pintura antioxidante, totalmente instalada. Medida la longitud ejecutada.

T01.00.000	Oficial 1ª	1,000 h	21,14	21,14
B95.B0.00.020	BARANDILLA A PIE DE OBRA	1,000 m	234,15	234,15
B28.EW.00.056	TACO METÁLICO GALV. TIPO HSA M-10	3,000 u	2,00	6,00

Suma la partida	261,29
Costes indirectos	9% 23,52

TOTAL PARTIDA 284,81

U13.03.00.010 BAR. METÁLICA 1,05 M. TUBO DIÁM. 60 MM. CON REF. MI.
 Barandilla metálica de altura 1,05 m., fabricada mediante pasamanos y pilar en una pieza con tubo de diámetro 60 mm. en tramos de 1,40 ml., refuerzos de verticales con tubos de diámetro 20 y dos horizontales de tubo de diámetro 60, con placa de anclaje de 100x100x6 mm. para atornillar en obra con fijación mediante tacos metálicos galvanizados o embutida en cajón metálico recibido con hormigón o mortero de cemento, pintada con pintura antioxidante, totalmente instalada. Medida la longitud ejecutada.

T01.00.000	Oficial 1ª	0,500 h	21,14	10,57
B28.EW.00.056	TACO METÁLICO GALV. TIPO HSA M-10	3,000 u	2,00	6,00
B95.B0.00.015	BARANDILLA TUBO 60 ARCO	1,000 m	351,58	351,58

Suma la partida	368,15
Costes indirectos	9% 33,13

TOTAL PARTIDA 401,28

U13.03.00.011 BAR. METÁLICA 1,05 M. TUBO DIÁM. 60 MM. SIN REF. MI.

Código Seguro De Verificación	DUBqN6Yda2fBX63xMKgzLw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel García Piñero	Firmado	18/10/2024 14:55:00	
Observaciones		Página	13/18	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DUBqN6Yda2fBX63xMKgzLw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Barandilla metálica de altura 1,00 m., fabricada mediante pasamanos y pilar en una pieza con tubo de diámetro 60 mm. con tramo 1 ml., refuerzos horizontal con un tubo intermedio detubo de diámetro 50 mm., con placa de anclaje de 100x100x6 mm. para atornillar en obra con fijación mediante tacos metálicos galvanizados, pintada con pintura antioxidante, totalmente instalada. Medida la longitud ejecutada.

T01.00.000	Oficial 1ª	0,500 h	21,14	10,57
B28.EW.00.056	TACO METÁLICO GALV. TIPO HSA M-10	3,000 u	2,00	6,00
B95.B0.00.009	BARANDILLA PUESTA EN OBRA	1,000 m	117,19	117,19

Suma la partida	133,76
Costes indirectos	9% 12,04

TOTAL PARTIDA 145,80

U13.03.00.012 BAR. METÁLICA 1,05 M. TUBO DIÁM. 40 MM. SIN REF. MI.

Barandilla metálica de altura 0,60 m., fabricada mediante pasamanos y pilar en una pieza con tubo de diámetro 40 mm., refuerzos horizontal con un tubo intermedio detubo de diámetro 40 mm., con placa de anclaje de 100x100x6 mm. para atornillar en obra con fijación mediante tacos metálicos galvanizados, pintada con pintura antioxidante, totalmente instalada. Medida la longitud ejecutada.

T01.00.000	Oficial 1ª	0,500 h	21,14	10,57
B28.EW.00.056	TACO METÁLICO GALV. TIPO HSA M-10	3,000 u	2,00	6,00
B95.B0.00.010	BARADILLA TIPO PUESTA EN OBRA.	1,000 m	93,75	93,75

Suma la partida	110,32
Costes indirectos	9% 9,93

TOTAL PARTIDA 120,25

U13.03.00.013 BAR. METÁLICA 1,05 M. TUBO DIÁM. 50 MM. GALVANIZ. MI.

Barandilla metálica de altura 1,05 m. con todos los elementos galvanizados, fabricada mediante pasamanos de tubo 50 mm. y pilares de pletina 60x8 mm. cada 2,00 m., refuerzos horizontal con un tubo intermedio de diámetro 45 mm., con placa de anclaje de 100x100x6 mm. para atornillar en obra con fijación mediante tacos metálicos galvanizados, pintada con pintura antioxidante, totalmente instalada.

Medida la longitud ejecutada.

T01.00.000	Oficial 1ª	0,500 h	21,14	10,57
B28.EW.00.056	TACO METÁLICO GALV. TIPO HSA M-10	3,000 u	2,00	6,00
B95.B0.00.011	BARANDILLA TIPO PUESTA EN OBRA	1,000 m	117,19	117,19

Suma la partida	133,76
Costes indirectos	9% 12,04

TOTAL PARTIDA 145,80

U13.03.00.014 BAR. METÁLICA 1,05 M. TUBO DIÁM. 50 MM. Y ZOCALO MI.

Barandilla metálica de altura 1,05 m., fabricada mediante pasamanos de tubo 50 mm. y pilares de pletina 60x8 mm. cada 2,00 m., refuerzos horizontal con un tubo intermedio de diámetro 45 mm., y en parte inferior para rampa minusválidos tubo 80x20 mm. zócalo, con placa de anclaje de 100x100x6 mm. para atornillar en obra con fijación mediante tacos metálicos galvanizados, pintada con pintura antioxidante, totalmente instalada. Medida la longitud ejecutada.

T01.00.000	Oficial 1ª	0,500 h	21,14	10,57
B28.EW.00.056	TACO METÁLICO GALV. TIPO HSA M-10	3,000 u	2,00	6,00
B95.B0.00.012	BARANDILLA TIPO PUESTA EN OBRA	1,000 m	93,75	93,75

Suma la partida	110,32
Costes indirectos	9% 9,93

TOTAL PARTIDA 120,25

U13.03.00.015 BARA. METÁLICA PARQUES INFANTILES H= 1.200 MM. MI

Barandilla para parques infantiles de altura 1.200 mm. incluyendo anclaje, tipo MU-49 o similar, constituida por: dos tubos verticales de acero a distancia de 2 m., de

Junta Municipal de Distrito 5 Palma Palmilla
C/ Doctor Gálvez Moll, 11.
29011 Málaga

+34 951 926 045
distrito5@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	DUBqN6Yda2fBX63xMKgzLw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel García Piñero	Firmado	18/10/2024 14:55:00	
Observaciones		Página	14/18	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DUBqN6Yda2fBX63xMKgzLw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

diámetro 100 mm. y espesor 2 mm.; dos largueros metálicos superior e inferior realizados en tubo circular de acero de diámetro 60 mm. y espesor 1,5 mm. con una longitud de 1.900 mm. y 9 esperas rectangulares metálicas cada uno de ellos; y 9 tubos verticales rectangulares por paño, separados 100 mm. entre sí, de 100 x 20 mm. y 600 mm. de longitud, con un espesor de 1,5 mm. alojados en las esperas de los largueros longitudinales. Conjunto sin soldaduras exteriores de ningún tipo, en acero galvanizado en caliente, pintado con pintura epoxi con una adherencia ISO 2409 y dureza ISO 2815. Pies verticales y soportes horizontales en color verde RAL 2009, y postes intermedios en colores rojo RAL 3000, azul RAL 5005, amarillo RAL 1020, blanco RAL 9010 y verde RAL 6009. Totalmente instalada y anclada. Medida la longitud ejecutada.

T01.00.000	Oficial 1ª	0,500 h	21,14	10,57
T02.00.001	Oficial de 2ª	0,500 h	20,84	10,42
B70.SB.00.008	BARANDILLA PARQUES INFANTILES H= 1.200 MM.	1,000 m	172,51	172,51

Suma la partida		193,50
Costes indirectos	9%	17,42

TOTAL PARTIDA 210,92

U13.03.00.016 BAR. MADERA PARQUES INFANTILES H= 900 MM. MI

Barandilla de madera para parques infantiles, de altura 900 mm., tipo MU-50B o similar, formada por tabillas de madera pintadas de colores, con paños de 2,07 m., 1,53 m. o 0,99 m. de longitud. Fabricada en pino silvestre, con una densidad entre 490 y 550 kg/m³, grado de humedad entre el 11 y 15%, coeficientes de contracción máximos 7% tangencial, 4% radial y 15% volumétrico, coeficiente de compresión axial entre 42 y 57 N/mm², módulo de elasticidad entre 10.000 y 13.000 N/mm² y coeficiente de flexión entre 75 y 110 N/mm². Paños formados por: 2 pies verticales de 1,10 m. de altura, 90 mm. de ancho y 68 mm. de grueso; 2 peinaos horizontales de 2,50 m., 1,51 m. o 0,97 m. de longitud, 68 mm. de ancho y 33 mm. de grueso atornillados a los pies verticales; y tablas verticales de 0,80 m. de altura, 90 mm. de ancho y 22 mm. de grueso atornilladas a los peinaos horizontales. Según la longitud de los módulos, el número de tablas por paño será de 12, 9 o 6 respectivamente. Madera con tratamiento en profundidad por autoclave tipo vac-vac para garantizar una penetración superior a P5 según EN 351.2/95. Producto de tratamiento con acción fungicida, insecticida y repelente al agua, sin producir cambios estructurales ni dimensionales. Terminación en colores diferentes intercalados por módulos. Productos de impregnación y de acabado sin contener derivados fluorocarbonados. Postes verticales enterrados 200 mm. Cimentación de dados de hormigón HM-20 de dimensiones 0,25 x 0,25 x 0,25 m. o de 0,30 x 0,25 x 0,25 m. en las uniones de dos paños. Totalmente instalada y anclada. Medida la longitud ejecutada.

T01.00.000	Oficial 1ª	0,300 h	21,14	6,34
T01.00.000	Oficial 1ª	0,300 h	21,14	6,34
T04.00.001	Peón ordinario	0,400 h	20,38	8,15
M09.HV.017	Vibrador	0,010 h	7,50	0,08
B17.AB.00.102	HORMIGÓN HM-20/B/20/XC1, SUMINISTRADO	0,008 m ³	82,88	0,66
B70.SB.00.007	BARANDILLA MADERA PARQUES INFANTILES H= 900 MM.	1,000 m	143,75	143,75

Suma la partida		158,98
Costes indirectos	9%	14,31

TOTAL PARTIDA 173,29

U13.03.00.017 BAR. DE CHAPA PERFORADA CON PASAMANOS MU-53 m

Suministro y colocación de barandilla para escalera y rampas de chapa perforada con pasamanos a doble altura en zona 3; según N.E.C. (MU-53), incluso anclaje.

T02.00.001	Oficial de 2ª	0,300 h	20,84	6,25
T04.00.001	Peón ordinario	0,300 h	20,38	6,11
B70.SB.00.017	BARANDILLA CAPA PERFORADA MU-53	1,000 m	231,26	231,26

Suma la partida		243,62
-----------------------	--	--------

Código Seguro De Verificación	DUBqN6Yda2fBX63xMKgzLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel García Piñero	Firmado	18/10/2024 14:55:00
Observaciones		Página	15/18
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DUBqN6Yda2fBX63xMKgzLw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Costes indirectos 9% 21,93

TOTAL PARTIDA 265,55
U13.03.00.018 BAR. ACCESIBLE RAMPAS MODELO MÁLAGA, H= 900 MM. MI

Barandilla de acero cumpliendo los criterios de accesibilidad para rampas de minusválidos, modelo Ayuntamiento de Málaga, de altura 900 mm. para un desnivel menor de 6 metros, constituida por: pilares verticales inclinados hacia dentro en su parte superior una longitud de 15 cm., para evitar la escalada, y separados entre sí un máximo de 2,00 m.; doble pasamanos de tubular redondo de 45 mm. de diámetro mínimo; barras horizontales comenzando como máximo a 50 mm. de altura respecto al suelo, separadas entre sí como máximo 100 mm. y colocadas hasta una altura de 700 mm. La barandilla se colocará al menos a una distancia de 250 mm. del desnivel. Anclaje a solera de hormigón mediante tacos de expansión. Resistencia mínima al vuelco de 100 kg/ml.

T01.00.000	Oficial 1ª	0,650 h	21,14	13,74
B70.SB.00.009	BARANDILLA ACCESIBLE MODELO MÁLAGA H= 900 MM.	1,000 m	143,75	143,75

Suma la partida 157,49

Costes indirectos 9% 14,17

TOTAL PARTIDA 171,66
U13.03.00.019 BAR. ACCESIBLE RAMPAS MODELO MÁLAGA, H= 1100 MM. MI

Barandilla de acero cumpliendo los criterios de accesibilidad para rampas de minusválidos, modelo Ayuntamiento de Málaga, de altura 1.100 mm. para un desnivel mayor de 6 metros, constituida por: pilares verticales inclinados hacia dentro en su parte superior una longitud de 15 cm., para evitar la escalada, y separados entre sí un máximo de 2,50 m.; doble pasamanos de tubular redondo de 45 mm. de diámetro mínimo; barras horizontales comenzando como máximo a 50 mm. de altura respecto al suelo, separadas entre sí como máximo 100 mm. y colocadas hasta una altura de 700 mm. La barandilla se colocará al menos a una distancia de 250 mm. del desnivel. Anclaje a solera de hormigón mediante tacos de expansión. Resistencia mínima al vuelco de 100 kg/ml.

T01.00.000	Oficial 1ª	0,650 h	21,14	13,74
B70.SB.00.010	BARANDILLA ACCESIBLE MODELO MÁLAGA H= 1100 MM.	1,000 m	148,75	148,75

Suma la partida 162,49

Costes indirectos 9% 14,62

TOTAL PARTIDA 177,11
U13.03.00.020 DOBLE PASAMANOS DIA. 50MM SOLDADO A BARANDILLA MI

Doble pasamanos de hierro, estructura reforzada y acabado en pintura (oxirón), totalmente colocado, de sección circular, d=50mm, soldado a barandilla, el inferior entre 0,65 y 0,75m. desde el pavimento y el superior entre 0,95 y 1,05m. desde el pavimento, con pintura antioxidante y acabado en 2 manos de oxirón color .Medida la longitud ejecutada.

T01.00.000	Oficial 1ª	0,300 h	21,14	6,34
B70.SW.00.008	DOBLE PASAMANOS	1,000 m	56,25	56,25

Suma la partida 62,59

Costes indirectos 9% 5,63

TOTAL PARTIDA 68,22
U13.03.00.021 PASAMANOS TUBO DIÁM. 50 MM. ANCLADO PARAM. VERTICAL MI.

Barandilla metálica de anclaje en superficie vertical, fabricada mediante pasamanos de tubo de 50 mm., y anclajes a paramento vertical con redondo de diámetro 14 incluso garras de fijación o atornillado mediante placa de anclaje de 60x50x6 mm.,(espacio libre con paramento vertical mayor 40mm), pintada con

Código Seguro De Verificación	DUBqN6Yda2fBX63xMKgzLw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel García Piñero	Firmado	18/10/2024 14:55:00	
Observaciones		Página	16/18	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DUBqN6Yda2fBX63xMKgzLw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	pintura antioxidante, y acabado en 2 manos de oxirón color. Medida la longitud ejecutada.				
T01.00.000	Oficial 1ª	0,500 h	21,14	10,57	
B28.EW.00.056	TACO METALICO GALV. TIPO HSA M-10	3,000 u	2,00	6,00	
B95.B0.00.013	BARANDILLA TIPO PUESTA EN OBRA	1,000 m	43,75	43,75	
	Suma la partida				60,32
	Costes indirectos		9%		5,43
	TOTAL PARTIDA				65,75
U13.03.00.022	BARANDILLA MODELO ROSALEDA SIN GALVANIZAR H=1000 MM. MI.				
	Barandilla compuesta por pasamanos de tubos de 100x40, verticales cada 1.80 metros de 80x40, 2 tubos horizontales de 40x40 y vverticales de 30x30. Imprimación de minio y pintura gris metalizada. Según modelo existente y totalmente colocada.				
T01.00.000	Oficial 1ª	0,500 h	21,14	10,57	
B70.SB.00.011	BARANDILLA MODELO ROSALEDA SIN GALVANIZAR ALTURA 1000 MM	1,000 m	123,75	123,75	
	Suma la partida				134,32
	Costes indirectos		9%		12,09
	TOTAL PARTIDA				146,41
U13.03.00.023	BARANDILLA MODELO ROSALEDA GALVANIZADA H=1000 MM. MI.				
	Barandilla compuesta por pasamanos de tubos de 100x40, verticales cada 1.80 metros de 80x40, 2 tubos horizontales de 40x40 y verticales de 30x30. Galvanizada y pintura gris metalizada. Según modelo existente y totalmente colocada.				
T01.00.000	Oficial 1ª	0,500 h	21,14	10,57	
B70.SB.00.012	BARANDILLA MODELO ROSALEDA GALVANIZADA H=1000 MM.	1,000 m	142,50	142,50	
	Suma la partida				153,07
	Costes indirectos		9%		13,78
	TOTAL PARTIDA				166,85
U13.03.00.024	PINTURA DOS MANOS. M2.				
	Pintura dos manos de esmalte color, incluso preparación de la superficie y limpieza de la misma. Medida a dos caras.				
T01.00.000	Oficial 1ª	0,600 h	21,14	12,68	
B73.E0.00.006	ESMALTE BIOPOXIDICO COLOR	0,200 l	13,40	2,68	
	Suma la partida				15,36
	Costes indirectos		9%		1,38
	TOTAL PARTIDA				16,74
U13.03.00.025	PINTURA CON DOS MANOS DE OXIRON COLOR MI.				
	Ml. Pintura con dos manos de Oxirón Gris y una mano de imprimación antioxidante, medición de metro lineal incluyendo ambas caras. Medida a dos caras.				
T01.00.000	Oficial 1ª	0,600 h	21,14	12,68	
B73.W0.00.024	PINTURA OXIRON	0,250 kg	25,00	6,25	
	Suma la partida				18,93
	Costes indirectos		9%		1,70
	TOTAL PARTIDA				20,63
U14.06.00.001	JORNADA EQUIPO REPARACIÓN DE BARANDILLAS, BANCOS Y PAPELERAS UD				
	Sin descomposición				435,94
	Costes indirectos		9%		39,23

Código Seguro De Verificación	DUBqN6Yda2fBX63xMKgzLw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel García Piñero	Firmado	18/10/2024 14:55:00	
Observaciones		Página	17/18	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DUBqN6Yda2fBX63xMKgzLw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

TOTAL PARTIDA 475,17

U14.06.00.002 RETIRADA DE BARANDILLA DE PROTECCIÓN MI.

Retirada de barandilla de protección, incluso transporte a lugar de almacenamiento hasta un radio de 10 km.

T04.00.001	Peón ordinario	0,267 h	20,38	5,44
M06.CG.004	Camión 4x2 con grúa aux. 17 tn	0,133 h	54,00	7,18

Suma la partida 12,62
Costes indirectos 9% 1,14

TOTAL PARTIDA 13,76
8,46

U14.06.00.003 ML. REPARACIÓN DE BARANDILLA EXISTENTE TENIENDO QUE SUSTITUIR PL MI.

ML. Reparación de barandilla existente teniendo que sustituir placas de 200x200x8 mm., fijadas con 4 tornillos HILTI m-10 x 100, cortar las bases de pilares 100x40 mm. que estén deterioradas, soldar casquillo del mismo tubo y reparar, así como sustituir igualmente largueros inferiores tubo 40x40 mm. que estén deteriorados.

T01.00.000	Oficial 1ª	0,400 h	21,14	
T04.00.001	Peón ordinario	0,400 h	20,38	8,15

Suma la partida 16,61
Costes indirectos 9% 1,49

TOTAL PARTIDA 18,10

U14.06.00.004 REPARACIÓN DE BARANDILLA EXISTENTE I/AYUDA ALBAÑILERÍA MI.

MI. Reparación de barandilla existente teniendo que sustituir placas de 200x200x8 mm., fijadas con 4 tornillos HILTI m-10 x 100, cortar las bases de pilares 100x40 mm. que estén deterioradas, soldar casquillo del mismo tubo y reparar, así como sustituir igualmente largueros inferiores tubo 40x40 mm. que estén deteriorados i/ ayuda de albañilería.

T01.00.000	Oficial 1ª	0,600 h	21,14	12,68
T04.00.001	Peón ordinario	0,400 h	20,38	8,15

Suma la partida 20,83
Costes indirectos 9% 1,87

TOTAL PARTIDA 22,70

E01.KS.00.001 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE BARANDILLA METALICA m

Demolición selectiva con medios manuales de barandilla metálica, incluso p.p. de ayudas de albañilería. Medida la longitud total desmontada.

T01.00.017	Of. 1ª cerrajero-chapista	0,020 h	21,14	0,42
T04.00.002	Peon especialista	0,250 h	20,38	5,10

Suma la partida 5,52
Costes indirectos 9% 0,50

TOTAL PARTIDA 6,02

Junta Municipal de Distrito 5 Palma Palmilla
C/ Doctor Gálvez Moll, 11.
29011 Málaga

+34 951 926 045
distrito5@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	DUBqN6Yda2fBX63xMKgzLw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel García Piñero	Firmado	18/10/2024 14:55:00	
Observaciones		Página	18/18	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DUBqN6Yda2fBX63xMKgzLw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			